

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2020/37, a celebrar el lunes 19 de octubre de 2020, tras la sesión de la Comisión Informativa Sociocultural y de Turismo en el Salón de Plenos, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 49.374,85.- €.

3.2.- Propuesta de la Concejalía de Hacienda, del reconocimiento de la obligación de la relación de facturas nº 59, por importe de 589.987,93.- €

3.3.- Propuesta de aprobación de relación de gastos a justificar, por importe de 4.212,82.- €.

3.4.- Propuesta de la Concejalía de Recursos Humanos, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, destinado a tasación de costas en el procedimiento abreviado nº 790/2018 en relación con la sentencia 131/2019 de 3/04/2019, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, por importe de 11.188.-€

3.5.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 9.370,80 €.

3.6.- Propuesta de la Concejalía de Educación, autorización de gasto destinado a la financiación de ayudas para el alumnado de 2-3 años de las escuelas infantiles municipales que no quedan cubiertas con los ingresos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por importe de 9.76,15€, autorización de gasto destinado a ayudas complementarias municipales de enseñanza para el alumnado de las escuela infantiles municipales, curso 2020/2021, último cuatrimestre 2020, por un importe de 34.286,00 €, y adquirir el compromiso de gasto para el primer semestre de 2021, por importe de 51.429,00 €.

Comisión Informativa de Hacienda

3.7.- Propuesta de la Tesorería Municipal, compensación económica por recaudación tributaria del mes de septiembre 2020, por importe de 90.474,94.- € a favor de Suma Gestión Tributaria.

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 14 de octubre de 2020

EL ALCALDE

